

**GENERATRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
FIDEICOMISOS GTS A S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Expresado en U.S. Dólares)**

Dicembre 31, 2018 2017
Notas 2017

Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	10	340,577	621,797
Inversiones corrientes	11	262,827	135,300
Cuentas por cobrar	12	243,724	174,135
Pagos anticipados		2,954	1,209
Total activos corrientes		850,082	932,441
Activos no corrientes:			
Muebles, equipos y vehículo	13	115,605	68,972
Otros activos	14	20,936	33,845
Activos por impuestos diferidos		5,219	-
Total activos no corrientes		141,760	102,817
Total activos		991,842	1,035,258

Ab. Francisco Nogue Varas
Representante Legal



CPA. Wendy Avilés Ricaurte
Contadora General



Ver principales políticas contables
y notas a los estados financieros.

**GENERATRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
FIDEICOMISOS GTS A S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**
(Expresado en U.S. Dólares)

Dicembre 31, 2018 2017
Dicembre 31, 2017

Pasivos				
Pasivos corrientes:				
Cuentas por pagar	15	29,073	42,248	
Impuestos corrientes	18	46,351	50,589	
Beneficios a empleados	16	82,205	100,327	
Total pasivos corrientes		157,629	193,164	
Pasivos no corrientes:				
Obligaciones por beneficios definidos	17	90,797	80,345	
Total pasivos		248,426	273,509	
Patrimonio:				
Capital social		600,000	400,000	
Reserva legal			161,595	
Resultados acumulados		143,416	200,154	
Total patrimonio neto		743,416	761,749	
Total pasivos y patrimonio neto		991,842	1,035,258	
Cuentas de orden				
	21	813,851,355	770,035,181	

Ab. Francisco Nogue Varas
Representante Legal



CPA. Wendy Aviles Ricaurte
Contadora General



Ver principales políticas contables
y notas a los estados financieros.

**GENERATRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
FIDEICOMISOS GTSA S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
(Expresado en U.S. Dólares)**

Años terminados en,	Notas	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Ingresos:			
Comisiones ganadas	22	1,694,847	1,773,401
Intereses financieros		18,130	15,793
Otros ingresos		12,633	11,040
		<u>1,725,610</u>	<u>1,800,234</u>
Gastos:			
Administrativos	23	(895,552)	(913,071)
Generales	24	(600,372)	(581,788)
		<u>(1,495,924)</u>	<u>(1,494,859)</u>
Utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	16	229,686	305,375
Participación a trabajadores		(34,453)	(45,806)
Utilidad antes de impuesto a la renta		195,233	259,569
Ajuste de impuesto a la renta de años anteriores	19	(4,768)	-
Impuesto a la renta corriente	19	(55,112)	(62,259)
Impuesto a la renta diferido		5,219	-
		<u>140,572</u>	<u>197,310</u>
Utilidad neta del ejercicio		140,572	197,310
Otro resultado integral:			
Partidas que no se reclasificarán al resultado del período:			
Planes de beneficios definidos	16	-	1,807
Resultado integral total del año		140,572	199,117

Ab. Francisco Nogue Varas
Representante Legal

CPA. Wendy Avilés Ricaurte
Contadora General

**GENERATRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
FIDEICOMISOS GTSA S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(Expresado en U.S. Dólares)**

	Resultados acumulados					Total patrimonio neto
	Capital social	Reserva legal	Otros resultados integrales	Utilidades retenidas	Subtotal	
Saldo al 31 de diciembre de 2016	400,000	132,095	1,037	295,003	296,040	828,135
Dividendos declarados	-	-	-	(265,503)	(265,503)	(265,503)
Apropiación de reserva legal	-	29,500	-	(29,500)	(29,500)	-
Resultado integral total del año	-	-	1,807	197,310	199,117	199,117
Saldo al 31 de diciembre de 2017	400,000	161,595	2,844	197,310	200,154	761,749
Dividendos declarados	-	-	-	(158,905)	(158,905)	(158,905)
Apropiación de reserva legal	-	19,731	-	(19,731)	(19,731)	-
Aumento de capital	200,000	(181,326)	-	(18,674)	(18,674)	-
Resultado integral total del año	-	-	-	140,572	140,572	140,572
Saldo al 31 de diciembre de 2018	600,000	-	2,844	140,572	143,416	743,416


 Ab. Francisco Nugué Varas
 Representante Legal


 CPA. Wendy Avilés Ricaurte
 Contadora General

Ver principales políticas contables
y notas a los estados financieros.

**GENERATRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
FIDEICOMISOS GTSA S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Expresado en U.S. Dólares)**

Años terminados en, Diciembre 31, 2018 Diciembre 31, 2017

Flujos de efectivo por las actividades de operación:
 Efectivo recibido de clientes y compañías relacionadas 1,630,316 1,921,627
 Efectivo pagado a proveedores y empleados (1,555,031) (1,540,969)
 Impuesto a la renta pagado (31,141) (55,663)
 Otros ingresos 30,763 26,833

Efectivo neto provisto por las actividades de operación 74,907 351,828

Flujos de efectivo por las actividades de inversión:
 Efectivo neto pagado por inversiones mantenidas hasta su vencimiento (127,527) (121,588)
 Efectivo pagado por compra de muebles, equipos y vehículos (70,477) (28,249)
 Ventas de muebles, equipos y vehículos 782 -

Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión (197,222) (149,837)

Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:
 Pago de dividendos (158,905) (265,503)

Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento (158,905) (265,503)

(Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo (281,220) (63,512)
 Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año 621,797 685,309

Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año 340,577 621,797

Ab. Francisco Nugué Varas
 Representante Legal

CPA. Wendy Avilés Ricaurte
 Contadora General

**GENERATRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
FIDEICOMISOS GTSA S.A.**
**CONCILIACIÓN DEL RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO CON EL
EFFECTIVO NETO PROVISITO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**
(Expresada en U.S. Dólares)

Años terminados en, Diciembre 31, 2018
Diciembre 31, 2017

Resultado integral del año	140,572	199,117
Otros resultados integrales	-	(1,807)

**Ajustes para conciliar el resultado integral del año
con el efectivo neto provisto por las actividades
de operación:**

Provisión impuesto a la renta	55,112	62,259
Ajuste impuesto a la renta de años anteriores	4,768	45,806
Provisión de participación de trabajadores	34,453	23,363
Depreciación de muebles, equipos y vehículos	22,712	12,337
Pérdida en venta de muebles, equipos y vehículos	350	14,422
Provisión para jubilación patronal y desahucio	13,772	-
Amortización	12,909	-
Impuestos diferidos	(5,219)	-

Cambios en activos y pasivos operativos:

Aumento (disminución) en cuentas por cobrar	(71,334)	119,923
y pagos por anticipado		
(Disminución) aumento en cuentas y documentos	(13,175)	5,014
por pagar	(64,118)	(53,879)
Disminución en impuestos corrientes	(55,895)	(74,727)
Disminución en obligaciones acumuladas		

Efectivo neto provisto por las actividades de operación

74,907	351,828
--------	---------

Ab. Francisco Nogue Varas
Representante Legal



CPA Wendy Avilés Ricaurte
Contadora General





Tel: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión
Edificio Londres, Piso 5 y 6
Quito - Ecuador
Código Postal: 170526

Víctor Manuel Rendón 401 y General
Córdova, Edificio Amazonas, Piso 9
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 090306

Tel: +593 4 256 5394
Fax: +593 4 256 1433

Informe de los Auditores Independientes sobre el cumplimiento de la
Sección IV, Capítulo I, Título IX, Subtítulo IV, Libro Segundo de la Codificación
de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros a Diciembre 31, 2018.

A los Señores Accionistas de
Generatrust Administradora de Fondos y Fideicomisos G TSA S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Generatrust Administradora de Fondos y Fideicomisos G TSA S.A., preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre 2018 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas, sobre el cual expresamos una opinión sin salvedades, con fecha 27 de marzo de 2019.

Nuestra auditoría fue realizada principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. El cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Sección IV, Capítulo I, Título IX, Subtítulo IV, Libro Segundo de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros (presentados a detalle en los anexos adjuntos de 1 al 3) no es requerido como parte de los estados financieros básicos del participante del mercado de valores y ha sido sometido a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría de los estados financieros básicos y, en nuestra opinión, está presentado razonablemente, en todos los aspectos materiales cuando es considerado en conjunto con los estados financieros básicos de Generatrust Administradora de Fondos y Fideicomisos G TSA S.A. al 31 de diciembre de 2018.

Bases para nuestra opinión

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen de forma detallada en la sección "Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de los Estados Financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Fiduciaria de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), junto con los requisitos éticos que son relevantes para la auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida nos proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la Administración sobre el cumplimiento de actividades y obligaciones legales del participante del mercado de valores

La Administración de la Fiduciaria es responsable del cumplimiento de las actividades y obligaciones legales del participante del mercado de valores, de conformidad con la Ley de Mercado de Valores, Resoluciones emitidas por el Consejo Nacional de Valores y del control interno que la Administración considere necesarios para verificar que tales actividades y obligaciones legales estén libres de incumplimientos materiales, debido a fraude o error; tal cumplimiento podría eventualmente no ser compartido por las autoridades competentes.

Responsabilidades del Auditor

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto y la información financiera suplementaria (presentados a detalle en los anexos adjuntos de 1 al 3) están libres de errores significativos ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Un aseguramiento razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error significativo cuando este exista. Los errores significativos pueden surgir de fraude o error y se consideran significativos, siempre y cuando de manera individual o en conjunto, éstos pudiesen influir en las decisiones económicas a ser tomadas por los usuarios basados en dichos estados financieros.

Otras cuestiones

Este informe debe leerse conjuntamente con el informe de auditoría a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 de Generatrust Administradora de Fondos y Fideicomisos GTSA S.A., mismo que se presenta por separado, sobre el cual expresamos una opinión sin salvedades, con fecha 27 de marzo de 2019.

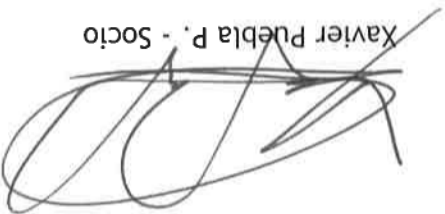
Restricción de uso y distribución

Este informe ha sido preparado únicamente para información y uso de la Administración de Generatrust Administradora de Fondos y Fideicomisos GTSA S.A. y de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, por lo cual, no puede ser utilizado ni distribuido para otros propósitos.

BDO Ecuador

Marzo 27, 2019
RNAE No. 193
Guayaquil, Ecuador

Xavier Puebla P. - Socio





Tel: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrón
Edificio Londres, Piso 5 y 6
Quito - Ecuador
Código Postal: 170526

Víctor Manuel Rendón 401 y General
Córdova, Edificio Amazonas, Piso 9
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 090306

Informe de los Auditores Independientes sobre el Cumplimiento de Medidas Correctivas.

A los Señores Accionistas de
Generatrust Administradora de Fondos y Fideicomisos GTSA S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros e información adicional al informe de auditoría externa de negocios fiduciarios respecto al cumplimiento de medidas correctivas de Generatrust Administradora de Fondos y Fideicomisos GTSA S.A. al 31 de diciembre de 2018.

Nuestra auditoría fue realizada principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. En nuestra opinión, la Fiduciaria dio cumplimiento a las medidas correctivas recomendadas al 31 de diciembre de 2017.

Fundamentos de la opinión de auditoría sobre el cumplimiento de medidas correctivas

Con respecto al cumplimiento de las medidas correctivas que hubiesen sido recomendadas en informes anteriores a Generatrust Administradora de Fondos y Fideicomisos GTSA S.A., a continuación detallamos su cumplimiento:

Recomendación		Si	No	Comentario
		Corregida		
Depreciación en exceso. De nuestra revisión a los cálculos realizados por la Fiduciaria para la determinación del gasto por depreciación de sus equipos de computación, identificamos que existen ciertos ítems que la Fiduciaria utilizó por error una fecha anterior a la fecha real de compra para iniciar la depreciación ocasionando que se deprecien estos activos en exceso. Estos efectos fueron sobrevalorar el gasto y la depreciación acumulada en US\$647.		X		Se modificó el reporte de activos fijos, corrigiendo la fecha de adquisición y los valores por depreciación fueron regularizados.
Otras cuentas por pagar		X		Durante el ejercicio 2018 la Administración de la Compañía ha realizado gestiones para regularizar el saldo de la cuenta, se identificaron valores
Al 31 de diciembre del 2017, la Fiduciaria mantiene registrado otros pasivos por US\$19,343, los mismos que corresponden a depósitos de clientes pendientes de identificar, de los cuales US\$12,490				

Recomendación	Corregida	Si	No	Comentario																				
corresponden a años anteriores. Esta situación puede ocasionar que los pasivos se encuentren sobrevalorados y los activos subvaluados por el monto antes indicado. Un detalle, es como sigue: <table><tr><th>Años</th><th>U.S. dólares</th></tr><tr><td>2010</td><td>1,615</td></tr><tr><td>2011</td><td>3,014</td></tr><tr><td>2012</td><td>637</td></tr><tr><td>2013</td><td>526</td></tr><tr><td>2014</td><td>2,980</td></tr><tr><td>2015</td><td>1,594</td></tr><tr><td>2016</td><td>2,124</td></tr><tr><td colspan="2"> </td></tr><tr><td></td><td>12,490</td></tr></table> Con la finalidad de presentar los estados financieros con saldos razonables y depurados, recomendamos analizar e identificar oportunamente los valores que ocasionen el aumento y disminución de este pasivo y de esta manera realizar la aplicación a las cuentas por cobrar que resulte requerida.					Años	U.S. dólares	2010	1,615	2011	3,014	2012	637	2013	526	2014	2,980	2015	1,594	2016	2,124				12,490
Años	U.S. dólares																							
2010	1,615																							
2011	3,014																							
2012	637																							
2013	526																							
2014	2,980																							
2015	1,594																							
2016	2,124																							
	12,490																							
y se regularizaron. Sin embargo, continuarán con la regularización total de dicho saldo.																								

Responsabilidad de la Administración sobre el cumplimiento de medidas correctivas

La Administración de la Fiduciaria es responsable del cumplimiento de medidas correctivas de conformidad con la Ley de Mercado de Valores, Resoluciones emitidas por el Consejo Nacional de Valores y del control interno que la Administración considere necesarios para verificar que tales medidas correctivas estén libres de incumplimientos materiales, debido a fraude o error; tal cumplimiento podría eventualmente no ser compartido por las autoridades competentes.

Responsabilidad del auditor

Nuestra auditoría fue efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), Ley de Mercado de Valores y Resoluciones emitidas por el Consejo Nacional de Valores. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre el cumplimiento de las medidas correctivas de la Fiduciaria, libre de errores materiales por parte de la Administración.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar

esta evaluación del riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Fiduciaria, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fiduciaria. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables; así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría. Una auditoría de estados financieros no tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimiento de las normas legales que sean aplicables a la entidad auditada salvo que, con motivo de eventuales incumplimientos, se distorsione significativamente el estado de situación financiera, el estado de resultados, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo. En tal sentido, con el fin de obtener seguridad razonable, sobre si los estados financieros están libres de errores materiales, efectuamos pruebas relacionadas con el cumplimiento de las medidas correctivas descritas en los informes de auditoría e información adicional emitidos en el año anterior.

Otras cuestiones

Este informe debe leerse conjuntamente con el informe de auditoría a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 de Generatrust Administradora de Fondos y Fideicomisos GTSA S.A., mismo que se presenta por separado, sobre el cual expresamos una opinión sin salvedades, con fecha 27 de marzo de 2019.

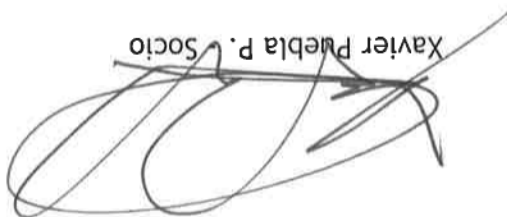
Restricción de uso y distribución

Este informe ha sido preparado únicamente para información y uso de Generatrust Administradora de Fondos y Fideicomisos GTSA S.A. y de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, por lo cual, no puede ser utilizado ni distribuido para otros propósitos

BDO BDO

Marzo 27, 2019
RNAE No. 193
Guayaquil, Ecuador

Xavier Puebla P. Socio





Factura: 002-002-000031346

20190901021P00667



NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOSO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20190901021P00667	
ACTO O CONTRATO:			
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 9 DE ABRIL DEL 2019, (14:04)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	PUEBLA PUEBLA XAVIER MARINO	REPRESENTAND O A	CÉDULA
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Persona que le representa	Calidad	Nacionalidad	No. Identificación
BDO ECUADOR S.A.	COMPARACION TE	ECUATORIA	1710244706
A FAVOR DE:			
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Persona que representa	Calidad	Nacionalidad	No. Identificación
UBICACIÓN			
Provincia	Cantón	Parroquia	
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA	

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOSO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

KARLA TRONCOSO HASING

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

1 2019-09-01-021P00667

DECLARACIÓN JURAMENTADA
QUE HACE EL SEÑOR XAVIER
MARINO PUEBLA EN
CAPIDAD DE GERENTE
GENERAL DE LA COMPAÑIA
BDO ECUADOR S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.---

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los nueve
días del mes de Abril del año dos mil diecinueve, ante mí,
ABOGADA KARLA LILIANA TRONCOZO HASING,
NOTARIA TITULAR VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON
GUAYAQUIL, comparece la compañía **BDO ECUADOR S.**
A., con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, en las
calles Víctor Manuel Rendón, número cuatrocientos uno
y General Córdova, Edificio Amazonas, Piso Nueve, con
número de teléfono cero cuatro dos cinco seis cinco tres
nueve cuatro, debidamente representada por el señor
XAVIER MARINO PUEBLA PUEBLA, en calidad de
GERENTE GENERAL, conforme consta del respectivo
poder especial que se adjunta como documento
habilitante, quien declara ser divorciado, Contador,
ecuatoriano, y domiciliado en la ciudad de Quito, de
tránsito por esta ciudad. El compareciente es mayor de
edad, capaz para obligarse y contratar a quien de
conocerlo doy fe en virtud del documento de
identificación que me fue presentado, cuya copia
fotostática debidamente certificada por mí agregó a esta



1 escritura como documento habilitante. Bien instruido en
2 el objeto y resultado de esta escritura de **DECLARACIÓN**
3 **JURAMENTADA**, a la que procede como queda
4 expresado, y con amplia y entera libertad para su
5 otorgamiento me expone lo siguiente: "Yo, **XAVIER**
6 **MARINO PUEBLA PUEBLA**, en calidad de Gerente
7 General de la compañía **BDO ECUADOR S. A.**, bajo la
8 solemnidad del juramento declaro que mi Representada,
9 sus Administradores, Socios y Personas a quienes se les
10 encomendó la dirección del equipo de auditoría
11 participante en el examen de los estados financieros de
12 la compañía **GENERATRUST ADMINISTRADORA DE**
13 **FONDOS Y FIDEICOMISOS GTSA S.A.**, al treinta y uno de
14 diciembre del dos mil dieciocho, o quien firma el
15 dictamen correspondiente, están libres de las
16 inhabilidades establecidas en el artículo ciento noventa y
17 siete del Libro Segundo, del CÓDIGO ORGÁNICO
18 MONETARIO Y FINANCIERO, en lo que les fuere
19 aplicable. Es todo cuanto puedo declarar en honor a la
20 verdad". **HASTA AQUÍ LA DECLARACION**
21 **JURAMENTADA**. En consecuencia el otorgante se ratifica
22 en el contenido de la declaración hecha, la que de
23 conformidad con la ley queda elevada a escritura pública
24 para que surtan sus efectos legales.- Para la celebración
25 y otorgamiento de la presente escritura se observaron
26 los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que
27 fue esta escritura de principio a fin por mí, la Notaria en
28 alta voz al otorgante, quien la aprueba y suscribe en

Quito, 20 de marzo de 2019

Señor
Xavier Marino Puebla
Presente

De mis consideraciones:

Me es grato informarle a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía BDO Ecuador S.A. celebrada el día de hoy miércoles 20 de marzo de 2019, resolvió nombrarlo Gerente General de la Compañía por el periodo estatutario de 2 (DOS) años contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipuladas en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la Escritura Pública de Transformación de Compañía de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima, Cambio de Denominación de la Compañía BDO ECUADOR CIA. LTDA. a BDO ECUADOR S.A. y cambio de estatutos otorgada en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 05 de diciembre de 2017, instrumento debidamente inscrito el 7 de septiembre de 2018 en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Al Gerente General de la Compañía le corresponde todas las atribuciones constantes en el Art. 30 de los estatutos sociales, incluyendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía BDO ECUADOR S.A. se constituyó bajo el nombre de Stern Salinger Cia. Ltda. mediante escritura pública celebrada el 13 de mayo de 1988 ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, instrumento debidamente inscrito el 27 de junio de 1988 en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

La compañía cambió su denominación a BDO Stern Cia. Ltda. mediante escritura pública celebrada el 5 de noviembre de 1993 ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, instrumento debidamente inscrito el 11 de abril de 1994 en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

La compañía cambió su denominación a BDO ECUADOR CIA. LTDA. mediante escritura pública celebrada el 11 de noviembre de 2009 ante la Notaría Décimo Octava del Cantón Quito, instrumento debidamente inscrito el 28 de enero de 2010 en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Finalmente, la compañía se transformó en una sociedad anónima, cambió su denominación a BDO ECUADOR S.A. y adoptó un nuevo estatuto social mediante escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 05 de diciembre de 2017, instrumento debidamente inscrito el 7 de septiembre de 2018 en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Xavier Marino

Silvia Casares Mediavilla
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTACIÓN: Acepto y agradezco el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía BDO ECUADOR S.A. por un periodo de DOS AÑOS contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Firmado en la ciudad de Quito a los 20 días del mes de marzo de 2019.

XAVIER MARINO PUEBLA RUEBLA
c.c. 1710244706



TRÁMITE NÚMERO: 19064 
--

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	140202
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4627
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BDO ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PUEBLA PUEBLA XAVIER MARINO
IDENTIFICACIÓN	1710244706
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 4580 DEL 27/06/1988 NOT. 2 DEL 13/05/1988.- CAMB. DE DENOM. RM# 4580
DEL 07/09/2018 NOT. 6 DEL 05/12/2017.- DCH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍ(A)S DEL MES DE MARZO DE 2019

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

ABOGADA. KARLA TRONCOSO HASING
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta
de 005 (2) fojas es igual al documento original

09 ABR 2019

Karla Troncoso Hasing

AB. KARLA TRONCOSO HASING
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil



Código: RIMRUC2019000860973
Fecha: 05/04/2019 10:01:19 AM



# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
JURISDICCIÓN	2	ABERTOS	0
\ ZONA 91 PICHINCHA			
CERRADOS			
0			

Don derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Ciudadela: MARISCAL Calle: AV. RIO AMAZONAS Numero: N21-252 Intersección: CARRION LONDRES Piso: 5 Oficina: 5 Referencia ubicación: EDIFICIO BOLSA DE VALORES, DIAGONAL AL BANCO DE GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 022544024 Telefono Trabajo: 022221400 Fax: 022232621 Email: abenavides@bdo.ec Celular: 0999938803

DOMICILIO TRIBUTARIO

ACTIVIDADES DE AUDITORIA EXTERNA, CONTABILIDAD, ASESORIA EN FINANZAS, CONTROL INTERNO, ANALISIS FINANCIERO, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, MERCADO Y CAPACITACION.

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

FEC. NACIMIENTO: 04/08/1988
FEC. INSCRIPCIÓN: 27/06/1988
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: 03/04/2019
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/06/1988
FEC. ACTUALIZACIÓN: 03/04/2019
FEC. REINICIO ACTIVIDADES: 27/06/1988

NOMBRE COMERCIAL: BDO ECUADOR S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: PUEBLA PUEBLA XAVIER MARINO
CONTADOR: BENAVIDES MANTILLA ADRIANA ELIZABETH
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

NÚMERO RUC: 1790863573001
RAZÓN SOCIAL: BDO ECUADOR S.A.

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790863573001
BDO ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001		NOMBRE COMERCIAL: BDO ECUADOR S.A.		ACTIVIDAD ECONÓMICA:		ACTIVIDADES DE AUDITORIA EXTERNA, CONTABILIDAD, ASESORIA EN FINANZAS, CONTROL INTERNO, ANALISIS FINANCIERO, ESTUDIOS DE		DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Ciudadela: MARISCAL Calle: AV. RIO AMAZONAS Número: N21-252 Intersección: CARRION		Referencia: EDIFICIO BOLSA DE VALORES, DIAGONAL AL BANCO DE GUAYAQUIL Edificio: LONDRES Piso: 5 Oficina: 5 Teléfono Trabajo: 022544024 Teléfono		Trabajo: 022221400 Fax: 022232621 Email: abenavides@bdo.ec Celular: 0999938803	
Estado:		ABIERTO - MATRIZ		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:		FEC. INICIO ACT.:		27/06/1988					
No. ESTABLECIMIENTO: 002		NOMBRE COMERCIAL: BDO ECUADOR S.A.		ACTIVIDAD ECONÓMICA:		SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA		DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Barrio: CENTRO Calle: VICTOR MANUEL RENDON Número: 401 Intersección:		Referencia: GENERAL CORDOVA		Trabajo: 042565394 Email: jacomme@bdo.ec	
Estado:		ABIERTO - LOCAL COMERCIAL		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:		FEC. INICIO ACT.:		27/06/1998					

ABOGADA, KARLA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta
de Dos (2) fojas es igual al documento original.
09 ABR. 2019
Guayaquil,

AB. KARLA TRONCOZO HASING
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil



Código: RIMRUC2019000860973
Fecha: 05/04/2019 10:01:19 AM

DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original
que me fue exhibido.
Guayaquil, 09 ABR 2019

Karla Troncozo

Ab. Karla Troncozo Hasing

Notaria Vigésima Primera

del Canton Guayaquil

CIUDADANA/O:
ESTÉ DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

ELECCIONES
SECCIONALES Y CECES
2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRY

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

0022 M
0022 - 018
1710244706
CEROA

24 - MARZO - 2019

APellidos y Nombres
PUEBLA XAVIER MARINO

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: IBAQUITO
ZONA: 2




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
REGISTRACIÓN Y EXEQUICIÓN

CEXLA
CANTÓN: PICHINCHA
PUEBLA XAVIER MARINO
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
SANTA FE
FECHA DE NACIMIENTO: 1974-08-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

N. 171024470-6




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
REGISTRACIÓN Y EXEQUICIÓN

CEXLA
CANTÓN: PICHINCHA
PUEBLA XAVIER MARINO
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
SANTA FE
FECHA DE NACIMIENTO: 1974-08-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

N. 171024470-6





ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710244706

Nombres del ciudadano: PUEBLA XAVIER MARINO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PUEBLA NESTOR MARINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PUEBLA AIDA MYRIAM

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE ABRIL DE 2019

Emisor: KATHERINE IVETT PIN MAGALLANES - GUAYAS-GUAYAAQUIL-NT 21 - GUAYAS - GUAYAAQUIL



Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

Nombre:

PUEBLA PUEBLA XAVIER MARINO

NUI:

1710244706

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 9 DE ABRIL DE 2019
Emisor: KATHERINE IVETT PIN MAGALLANES - GUAYAS-GUAYAAQUIL-NT 21 - GUAYAS - GUAYAAQUIL

Nº de certificado: 199-214-47080
199-214-47080



b. Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

unidad de acto, conmiigo de todo lo cual DOY FE.-

p. BDO ECUADOR S. A.

RUC. 1790863573001

XAVIER MARINO PUEBLA PUEBLA

GERENTE GENERAL

C.C. No. 171024470-6

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

Karla Liliana Troncozo Hasing



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO de escritura pública de "DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACE EL SEÑOR XAVIER MARINO PUEBLA PUEBLA EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA BDO ECUADOR S.A.", que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el nueve de abril del dos mil diecinueve.- 2019-09-01-021P00667.-

Karla Liliana Troncozo Hasing

Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing

Notaria Titular Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Tel: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión
Edificio Londres, Piso 5 y 6
Quito - Ecuador
Código Postal: 170526

Víctor Manuel Rendón 401 y General
Córdova, Edificio Amazonas, Piso 9
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 090306

Informe de los Auditores Independientes sobre

la Aplicación de Procedimientos Previamente Convenidos sobre

Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos

A los Señores Accionistas de

Generatrust Administradora de Fondos y Fideicomisos GTSA S.A

1. En nuestro carácter de auditores independientes de Generatrust Administradora de Fondos y Fideicomisos GTSA S.A, de acuerdo a lo previsto en las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos en las Bolsas de Valores, Casas de Valores y Administradoras de Fondos y Fideicomisos de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, Libro II Mercado de Valores, Título XXII, Capítulo I, hemos examinado el manual de políticas y procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y otros delitos, preparado por Generatrust Administradora de Fondos y Fideicomisos GTSA S.A, en base a disposiciones legales impartidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

2. Hemos aplicado los procedimientos detallados más adelante, los cuales fueron convenidos con ustedes, en base a los procedimientos establecidos por la Superintendencia de Companías, Valores y Seguros, mediante Resolución SCVS.DNPLA.15.008 del 26 de mayo de 2015, publicada en el Registro Oficial No. 521 del 12 de junio de 2015, únicamente con el propósito de asistirles en el cumplimiento de la presentación de este informe ante la Superintendencia de Companías, Valores y Seguros. La suficiencia de los procedimientos previamente convenidos, es de exclusiva responsabilidad de la Superintendencia de Companías, Valores y Seguros. Por lo tanto, no efectuamos ninguna declaración respecto a la suficiencia de los procedimientos descritos a continuación, ya sea para el propósito para el cual se solicitó este informe, ni para ningún otro propósito. Nuestro trabajo comprendió la aplicación de los siguientes procedimientos:

- 2.1. Verificamos la calificación del oficial de cumplimiento y el código de registro en la Unidad de Análisis Financiero.
- 2.2. Verificamos que las normas y procedimientos de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo establecidos por la compañía se encuentren definidos en el Manual de Prevención.
- 2.3. Verificamos que, en el caso de los grupos empresariales o holding, el Manual de Prevención abarque las compañías que los conformen; siempre y cuando hayan decidido tener un solo manual y/u oficial de cumplimiento único.

2.4. Confirmamos que el Oficial de Cumplimiento haya cumplido con la preparación del informe anual y su presentación ante la Junta de Accionistas.

2.5. Seleccionamos aleatoriamente 6 meses del año para realizar lo siguiente:

- a) Consolidar la información mensual de las operaciones o transacciones, individuales o conjuntas, cuyos montos sean iguales o superen el umbral legal (US\$10,000), originadas en los pagos efectuados por los clientes de la compañía, a través de los medios de pago que se encuentran definidos en la estructura de reporte de la Unidad de Análisis Financiero.
- b) Solicitar el reporte mensual (RESU) enviado por la Compañía a la Unidad de Análisis Financiero en los meses escogidos para la muestra.
- c) Cotejar que los clientes que superaron el umbral legal han sido reportados a la UAF en el mes correspondiente.
- d) Para cada uno de los meses seleccionados, tomar aleatoriamente el 5% de los clientes para revisar el cumplimiento de las políticas de debida diligencia conforme lo requerido en la normativa correspondiente.

2.6. Determinamos si el proceso utilizado por la Compañía, en cuanto a la custodia y confidencialidad de los expedientes proporciona la seguridad necesaria de la información física y digital.

2.7. Verificamos la existencia de la matriz de riesgo, así como la documentación soporte de su aplicación como herramienta de mitigación de posibles procesos de delito de lavado de activos.

3. Como resultado de la aplicación de los procedimientos previamente convenidos descritos anteriormente, observamos lo siguiente:

3.1. Con relación al numeral 2.1., verificamos la calificación del Oficial de Cumplimiento en la Unidad de Análisis Financiera mediante Oficio UAF-DP-2013-CE-0844 con fecha 19 de julio de 2013. Adicionalmente verificamos que dicho oficial cuenta con un código de registro otorgado por la Unidad de Análisis Financiero.

3.2. Con relación al numeral 2.2, verificamos que las normas y procedimientos de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos se encuentran definidas en el Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos elaborado por Generatrust Administradora de Fondos y Fideicomisos G TSA S.A., mismo que fue reformado en febrero 2018 y aprobado mediante Resolución No. SCVS-INMW-DNAR-2018-00004455 del 21 de mayo del 2018.

3.3. Con respecto al numeral 2.3., observamos que la Compañía no forma parte de un grupo empresarial ni es una holding, por lo que este procedimiento no es aplicable.

3.4. Con relación al numeral 2.4., verificamos que el Oficial de Cumplimiento cumple con la presentación del informe anual a los Accionistas, el cual fue presentado y aprobado por la Junta General de Accionistas el 30 de enero de 2019.

3.5. Con relación al numeral 2.5., seleccionamos aleatoriamente 6 meses y:

- Con relación al numeral 2.5 a), consolidamos la información mensual de las transacciones individuales o conjuntas de los clientes de Generatrust Administradora de Fondos y Fideicomisos GTSA S.A, cuyos montos fueron iguales o superiores al umbral legal (US\$10,000), las cuales fueron proporcionadas por el Oficial de Cumplimiento.
- Con relación al numeral 2.5 b), solicitamos y obtuvimos los reportes mensuales (RESU) enviados por la Compañía a la Unidad de Análisis Financiero, de los meses seleccionados.

- Con relación al numeral 2.5 c), del archivo de operaciones o transacciones proporcionado por la Administradora, observamos que existen ciertos retrasos en el proceso de identificación del cliente, debido a que determinados pagos de los promitentes compradores no pueden ser reportados a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) dentro del periodo que el cliente efectúa su abono, por cuanto los promitentes compradores no notifican oportunamente al promotor y/o comercializador, quien a su vez notifica a la Fiduciaria sobre la identificación de los depósitos. Esta situación origina que algunas transacciones que superan el umbral legal no sean reportadas a la UAF en el mes que correspond; siendo reportadas en los meses siguientes cuando reciben la información del promotor y/o comercializador.

La Fiduciaria está tomando medidas de control interno y con los promotores y/o comercializadores, a efectos de evitar que esto suceda en el futuro.

- Con relación al numeral 2.5 d), seleccionamos aleatoriamente el 5% de los clientes por cada mes para la revisión del cumplimiento de las políticas de debida diligencia conforme a lo definido en el Manual de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y otros delitos de la Fiduciaria. Verificamos que estos formularios contengan los mínimos establecidos en los artículos 12 y 13 de las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos en las Bolsas de Valores, Casas de Valores y Administradoras de Fondos y Fideicomisos, sin tener observaciones de los mismos.

3.6. Con relación al numeral 2.6., verificamos que el Oficial de Cumplimiento mantiene los archivos físicos bajo su custodia, el acceso a los mismos cuenta con las seguridades físicas y lógicas que proporcionan su confidencialidad e integridad.